



Observatorio de la negociación colectiva

COYUNTURA LABORAL

Según la **Encuesta de Población Activa (EPA)** del segundo trimestre de 2008, el *empleo* ha crecido en relación con el trimestre precedente en 22.900 personas, aumento que es en su totalidad de carácter estacional, como consecuencia del inicio de la temporada veraniega, puesto que con los datos desestacionalizados por la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda el empleo descendería en 139.500 personas.

En relación con el mismo trimestre del año anterior, el empleo creció en 57.800 personas, equivalente a una tasa de variación interanual del 0,3%. Este porcentaje supone una desaceleración de la población ocupada de 1,4 puntos porcentuales, puesto que en el primer trimestre ascendía al 1,7%.

Considerando las variaciones intertrimestrales, destacan los diferentes comportamientos de la ocupación según sexo (desciende el empleo de los hombres, frente a un aumento de las mujeres ocupadas), por nacionalidad (más del 90% del incremento total de los ocupados corresponde a personas de nacionalidad española), por sectores (el único en el que se produce un avance intertrimestral del empleo es en los servicios, mientras que el mayor descenso corresponde a la construcción) y, por último, según la duración del contrato (crecen los asalariados con contrato indefinido en más de 150.000 y disminuyen los asalariados temporales en casi 120.000).

Como consecuencia de la distinta evolución de los asalariados indefinidos y temporales, la *tasa de temporalidad* vuelve a disminuir en el segundo trimestre, hasta el 29,4%, siete décimas menos que el trimestre anterior y 5,2 puntos menos que en el tercer trimestre de 2006, lo que puede estar relacionado tanto con la repercusión de la crisis de la construcción en el descenso del empleo temporal como con los efectos de la reforma laboral de mayo de 2006, cuyo objetivo principal era reducir la contratación temporal y fomentar la indefinida. Precisamente, la última medida de dicha reforma laboral ha sido la de reducir el tipo de cotización empresarial por desempleo de los contratos indefinidos a partir del uno de julio de 2008.

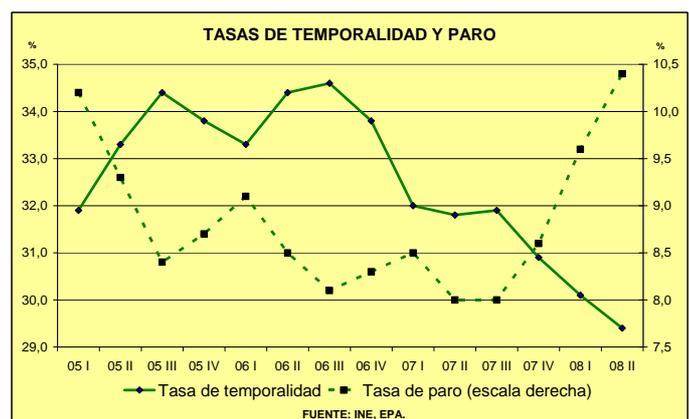
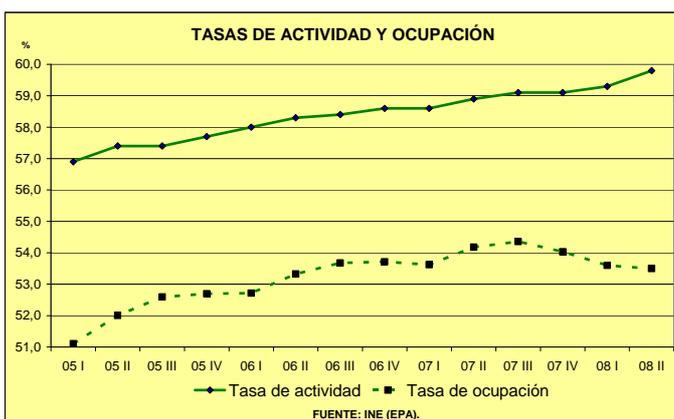
En cuanto al comportamiento de la *población activa*, en el segundo trimestre se ha puesto de manifiesto, como ya ocurriera en el precedente, la ruptura de la estrecha relación que suele tener con la evolución de la población ocupada, ya que los activos mantienen una trayectoria muy expansiva, en contraste con la tónica de progresiva pérdida de dinamismo del empleo. Concretamente, el crecimiento intertrimestral de la población activa se sitúa en 230.200 personas, lo que se traduce en una variación interanual del 3,1%, una décima más que en el primer trimestre.

La *tasa de actividad* se sitúa en el segundo trimestre en el 59,8%, cuatro décimas más que el trimestre precedente. El crecimiento de la tasa de actividad es superior en las mujeres que en los hombres y en los nacionales que en los extranjeros, pese a lo cual la tasa de actividad de las mujeres (50,2%) sigue siendo inferior a la de los hombres (66,9%) y la de los nativos (57,4%) inferior a la de los inmigrantes (76,7%).

Como consecuencia de la evolución más expansiva de la población activa que la del empleo, en el segundo trimestre el *paro* creció, en relación con el trimestre precedente, en más de 200.000 personas, lo que supone una tasa de variación interanual del 35,3%, más del doble que en el primer trimestre. Con datos desestacionalizados el crecimiento intertrimestral del desempleo es aún mayor (325.600).

Este notable avance del paro se refleja en que la *tasa de paro*, que se situaba en el primer trimestre en el 9,6%, aumenta en ocho décimas, hasta alcanzar el 10,4% en el segundo trimestre, avance que en cifras desestacionalizadas se convierte en 1,3 puntos porcentuales, del 9,3% al 10,6%.

En términos intertrimestrales el aumento del paro es mayor en los hombres que en las mujeres y en los nativos que en los extranjeros. Por sectores, sobresale el notable incremento en la construcción, siendo los servicios el único sector en el que el paro descendió en términos intertrimestrales. En lo que respecta a la situación de la tasa de paro en el segundo trimestre, su valor es mayor en las mujeres (12,3%) que en los varones (9,1%) y en los extranjeros (16,5%) que en los nativos (9,3%).



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

La información disponible más reciente de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) es la correspondiente a los convenios registrados hasta el 31 de julio de 2008. Según estos datos, los **convenios registrados con efectos económicos en 2008** son 3.201 (de los que el 90% son revisiones de convenios firmados en años anteriores), que afectan a 892.398 empresas y a 7.466.235 trabajadores. Los convenios registrados suponen cerca del 60% de los convenios de 2007, mientras que las empresas y trabajadores cubiertos se sitúan en torno al 70% de los registrados en el conjunto del pasado año. Por tanto, todos los datos de 2008 tienen un grado de provisionalidad elevado y pueden modificarse apreciablemente en los próximos meses.

Respecto a los *aspectos retributivos* de la negociación colectiva, el aumento salarial pactado inicialmente en 2008 es el 3,5%, igual al incremento registrado en los dos meses anteriores y cuatro décimas superior al inicial de 2007, lo que se puede relacionar tanto con la tónica alcista de la inflación desde agosto de 2007 como con el efecto de las cláusulas de salvaguarda no retroactivas de ese año que se incorporan al aumento inicialmente pactado en 2008.

El análisis del aumento salarial inicialmente pactado por *tramos de aumento salarial* indica que el 47% de los trabajadores afectados por convenios tienen un incremento inicial en la banda prevista por el ANC del 2-3% (previsión oficial de inflación más el crecimiento de la productividad), mientras que el resto tienen acuerdos salariales superiores, puesto que prácticamente no se firman convenios con aumentos salariales inferiores al 2%. La concentración de los crecimientos salariales en la banda del 2-3% es más acusada en los convenios de empresa que en los de sector al afectar al 74% de los trabajadores en los primeros y al 45% en los segundos.

Según *ámbito funcional*, los convenios de empresa registraron un crecimiento salarial inferior, como ocurre habitualmente, al de los convenios de ámbito superior (2,8%, frente a 3,5%). La desagregación del ámbito funcional muestra que los mayores incrementos salariales se acuerdan en los convenios de sector provincial y autonómicos (3,8% y 3,6%, respectivamente). Los primeros cubren a más del la mitad de los trabajadores con convenio, mientras que los segundos afectan a cerca del 5%. Los convenios interautonómicos y nacionales registran crecimientos en torno al 3%, seguidos por los sectoriales de ámbito local-comarcal y por los de grupo de empresa, que anotan los aumentos más moderados (2,8% y 2,7%, respectivamente). El peso relativo de estos cuatro últimos tipos de convenios en la negociación colectiva, medido por el

número de trabajadores cubiertos, sólo es significativa en los convenios nacionales, que cubren a casi un tercio de los trabajadores con convenio.

Por *sectores*, la construcción es la actividad con mayor aumento salarial (3,7%), seguida por los servicios (3,5%) y la industria (3,4%), mientras que la agricultura registra el aumento más moderado (3,1%).

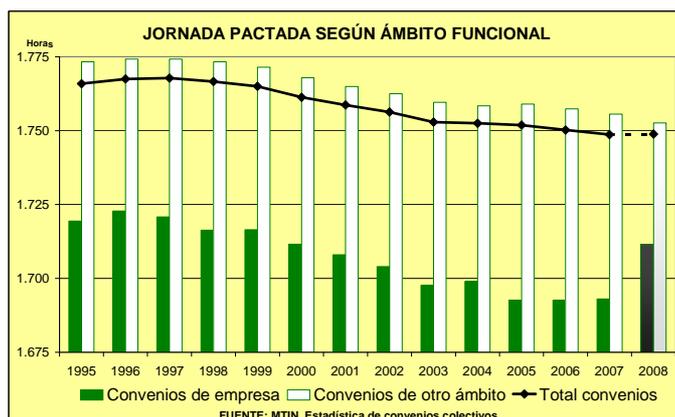
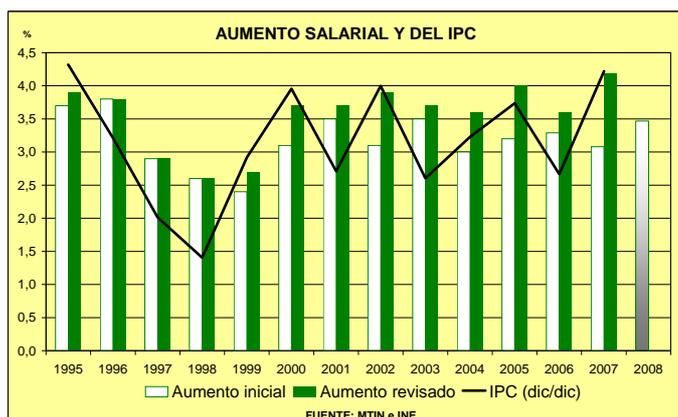
Por *ramas de actividad*, sobresalen los elevados aumentos de "Hogares que emplean personal doméstico" y "Actividades diversas de servicios personales", con un 5,5% y 4,7%, respectivamente. En "Metalurgia", "Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria" y "Transporte terrestre y por tubería", se pactan incrementos iguales o ligeramente superiores al 4%. Por el contrario, destaca la moderación de "Venta y reparación de vehículos; venta combustible" (2,5%) y, sobre todo, de "Extracción y aglomeración de carbón" y "Administración Pública, Defensa, Seguridad Social" (2,1% en las dos ramas).

En lo referente a la presencia de *cláusulas de salvaguarda salarial* en los convenios colectivos registrados, el porcentaje de trabajadores cubiertos experimenta en 2008 un importante repunte respecto a los observados en años anteriores (74%, frente a cifras en torno al 70% en 2006 y 2007). Este mayor porcentaje de los datos del año en curso respecto a los previos se observa anualmente y, usualmente, se recorta en varios puntos porcentuales una vez que se han registrado todos los convenios del año.

Si bien los convenios que se registren en los próximos meses pueden modificar apreciablemente la *jornada pactada*, los datos a 31 de julio de 2008 la sitúan en 1.749 horas anuales, en línea con la del año 2007, lo que supone una interrupción de la tendencia descendente observada en esta variable desde 1998. La diferencia entre las jornadas pactadas en los convenios de empresa (1.712 horas) y de otro ámbito (1.753 horas) es notablemente inferior a la observada en años anteriores. Por *sectores*, la jornada más prolongada se pacta en la agricultura (1.769), seguida de la industria (1.752), mientras que las más reducidas corresponden a la construcción y los servicios (1.746 horas en ambos casos).

Años	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2002	3,9	3,9	4,1	3,7	3,8
2003	3,7	3,8	3,5	4,8	3,5
2004	3,6	4,0	3,6	4,4	3,4
2005	4,0	4,2	4,1	4,5	3,9
2006	3,6	4,1	3,7	3,6	3,5
2007	4,2	4,4	4,3	5,6	3,8
2008	3,5	3,1	3,4	3,7	3,5

⁽¹⁾ Incluye el efecto de la cláusula de salvaguarda salarial, excepto en 2008. Convenios registrados hasta el 31 de julio de 2008.
FUENTE: MTIN, Estadística de convenios colectivos.



**EL CONTENIDO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:
CLÁUSULAS DE INCENTIVOS LIGADOS A LA PRODUCTIVIDAD**

La presencia de las cláusulas relativas a los complementos o pluses de productividad sigue siendo muy limitada en la negociación colectiva. En efecto, con los datos de convenios registrados hasta el 31 de julio de 2008 únicamente el 27,7% de los convenios con efectos económicos en 2007 pactan estas cláusulas. El porcentaje de trabajadores cubiertos es todavía inferior, el 22,6% en 2007.

Si se atiende a este porcentaje de trabajadores potencialmente cubiertos por las cláusulas de incentivos a la productividad, la evolución no es claramente creciente, ya que, en un principio, es decreciente desde el 25,9% en 1998 hasta el 19,9% en 2002, para, posteriormente, coincidiendo con la vigencia de los Acuerdos Interconfederales de la Negociación Colectiva (ANC), crecer paulatinamente hasta el 23,4% en 2006, último año con datos definitivos de convenios. En 2007, año en el que las cifras de convenios todavía son provisionales, disminuye ligeramente ese porcentaje. En cualquier caso, el porcentaje de trabajadores a los que se les aplican estas cláusulas es en los años más recientes muy inferior al de 1998.

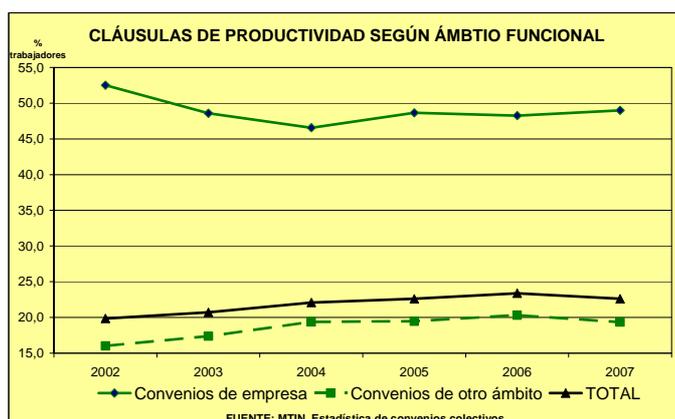
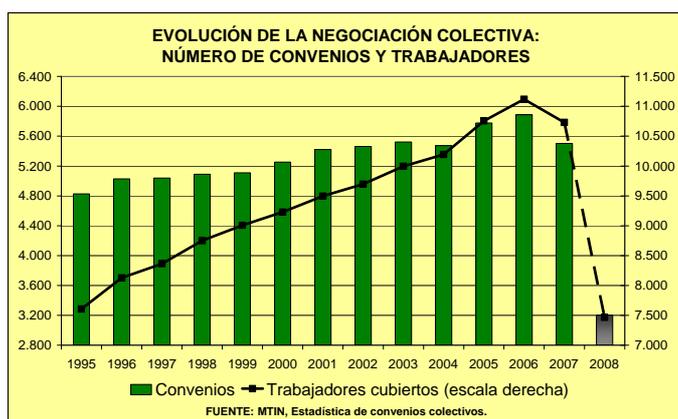
Si se diferencia por el *ámbito funcional y territorial* de los convenios, la incidencia de las cláusulas relativas a los complementos de productividad es muy superior, más del doble, en los convenios de empresa (cerca del 50% de los trabajadores con convenio) que en los convenios de sector (alrededor del 20%), lo que puede explicarse por la propia naturaleza de estos complementos, muy ligados a la propia situación y características de cada empresa.

A su vez, dentro de los convenios de empresa el porcentaje de trabajadores cubiertos por estas cláusulas es mayor en las empresas públicas que en las privadas, y, dentro de la reducida repercusión en los convenios sectoriales, destaca el escaso porcentaje de trabajadores de los convenios autonómicos y nacionales, inferior al de los convenios sectoriales provinciales.

Por *sectores*, sólo en la industria el porcentaje de trabajadores que tienen acordadas estas cláusulas es relativamente elevado, superior al 40% en la actualidad, mientras que en el resto de los sectores es muy reducido, no llegando al 20% en ninguno de ellos. Entre las ramas de actividad con mayores porcentajes sobresalen, dentro de la industria, las industrias extractivas y la producción y distribución de electricidad, gas y agua, con más del 50%, y, dentro de los servicios, únicamente los transportes y comunicaciones, con casi el 50%. La presencia en cuanto a trabajadores cubiertos es prácticamente irrelevante en ramas de actividad como pesca, comercio, hostelería, educación, actividades sanitarias, veterinarias y de servicios sociales, inmobiliarias y servicios empresariales y en los hogares que emplean personal doméstico, en las que el porcentaje de trabajadores no alcanza siquiera el 10%.

PRESENCIA DE CLÁUSULAS PRODUCTIVIDAD EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS (Porcentaje de trabajadores)				
	1998	2002	2006	2007 ²
ÁMBITO FUNCIONAL				
Empresa	55,7	52,5	48,3	49,0
Sector	22,0	16,0	20,3	19,4
ÁMBITO INSTITUCIONAL ⁽¹⁾				
Empresa privada	55,2	49,6	44,7	45,7
Empresa pública	76,2	70,4	66,9	61,3
Entes de la Administración	37,2	49,6	42,8	48,3
ÁMBITO FUNCIONAL/ TERRITORIAL				
C. empresa	55,7	52,5	48,3	49,0
C. grupo de empresa	78,0	58,5	43,1	40,5
C. locales-comarcales	2,6	17,0	20,9	7,5
C. ámbito provincial o superior	21,6	15,5	20,0	19,1
Provinciales	23,4	20,4	21,9	21,3
Autonómicos	1,6	9,9	9,9	13,3
Nacionales	22,6	6,7	20,0	16,1
SECTORES				
Agricultura	13,7	11,7	8,6	12,0
Industria	46,7	38,3	45,1	42,9
Construcción	16,2	17,5	23,4	16,4
Servicios	17,3	11,6	15,8	15,6
RAMA DE ACTIVIDAD				
Agricultura	13,4	11,7	8,5	12,1
Pesca	38,1	48,9	19,8	7,1
Industrias extractivas	57,4	45,6	45,6	57,8
Industria manufacturera	46,2	37,9	45,0	42,7
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	65,1	58,8	48,3	50,1
Construcción	16,2	17,5	23,4	16,4
Comercio y reparaciones	24,0	8,8	7,2	9,8
Hostelería	15,4	12,6	14,9	4,0
Transporte y comunicaciones	56,9	38,7	47,3	47,7
Intermediación financiera	1,8	4,9	35,7	37,7
Inmobiliarias y servicios empresariales	0,8	2,2	8,2	8,7
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	29,8	50,5	43,2	44,1
Educación	1,5	0,6	2,7	1,3
Sanitarias, veterinarias y s. soc.	6,9	6,4	9,6	9,1
Servicios a la comunidad y personales	18,4	22,8	16,2	15,0
Actividades de los hogares	0,0	0,0	0,1	0,1
TOTAL	25,9	19,9	23,4	22,6

(1) No en todos los convenios de empresa figura su adscripción institucional.
(2) Datos provisionales de convenios registrados hasta el 31 de julio de 2008.
FUENTE: Elaboración propia a partir de MTIN, hoja estadística de convenios colectivos.



PRINCIPALES INDICADORES LABORALES														
Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria														
	2003	2004	2005	2006	2007	2008(3)	06 III	06 IV	07 I	07 II	07 III	07 IV	08 I	08 II
Contabilidad Nacional (1)														
PIB	3,1	3,3	3,6	3,9	3,7	2,2	4,0	3,9	4,0	3,9	3,6	3,3	2,6	1,8
Empleo (2)	2,4	2,7	3,2	3,2	2,9	0,9	2,8	2,9	3,2	3,2	2,8	2,2	1,4	0,4
Productividad (2)	0,7	0,6	0,4	0,7	0,8	1,3	1,2	0,9	0,7	0,7	0,7	1,0	1,2	1,4
Remuneración por asalariado (2)	3,6	3,0	3,7	3,9	3,7	5,1	3,9	4,1	3,4	3,5	3,8	4,1	5,1	5,1
Coste Laboral Unitario (CLU) (2)	2,9	2,4	3,3	3,2	2,9	3,8	2,7	3,2	2,7	2,7	3,1	3,0	3,9	3,6
Deflactor del PIB	4,1	4,0	4,3	4,0	3,2	3,3	4,1	3,8	3,5	3,3	3,0	3,0	3,2	3,4
Encuesta de Población Activa (EPA)														
Ocupados	4,0	3,9	5,6	4,1	3,1	1,0	3,7	3,6	3,4	3,4	3,1	2,4	1,7	0,3
Activos	4,0	3,3	3,5	3,3	2,8	3,0	3,4	3,1	2,8	2,8	3,0	2,7	3,0	3,1
Parados	4,0	-1,3	-13,6	-3,9	-0,2	26,0	0,0	-1,7	-4,1	-4,2	1,5	6,5	17,1	35,3
Tasa de actividad (4)	55,5	56,4	57,4	58,3	58,9	59,6	58,4	58,6	58,6	58,9	59,1	59,1	59,3	59,8
Tasa de paro (5)	11,5	11,0	9,2	8,5	8,3	10,0	8,1	8,3	8,5	8,0	8,0	8,6	9,6	10,4
Tasa de temporalidad (6)	31,8	32,4	33,3	34,0	31,7	29,8	34,6	33,8	32,0	31,8	31,9	30,9	30,1	29,4
Encuesta Trimestral Coste Laboral														
Coste laboral total por trabajador	4,2	3,0	2,9	3,5	4,0	5,1	3,6	3,4	4,0	3,9	4,2	4,1	5,1	-
Coste salarial por trabajador	3,8	2,8	2,6	3,4	3,9	5,3	4,0	3,7	4,3	3,8	3,8	3,7	5,3	-
Otros costes por trabajador	5,4	3,6	3,6	3,6	4,4	4,5	2,6	2,6	3,2	4,0	5,2	5,3	4,5	-
Coste laboral por hora trabajada	4,7	3,8	3,5	4,2	4,5	8,8	4,0	4,7	4,3	4,2	5,1	4,5	8,8	-
Encuesta de Coyuntura Laboral														
Efectivos laborales. Total	3,1	3,4	5,1	5,3	4,7	-0,4	5,6	4,8	5,9	5,8	4,0	3,5	0,8	-1,7
Contrato temporal	1,8	2,8	6,3	3,0	-1,4	-4,5	2,1	-4,0	-1,6	-3,1	-2,5	1,8	-2,9	-6,1
Contrato indefinido	3,8	3,8	4,5	6,5	8,0	1,5	7,5	9,5	9,8	10,7	7,3	4,3	2,6	0,5
Ratio efectivos temporales/total	34,8	34,6	35,0	34,2	32,2	31,4	34,0	31,9	32,6	32,9	31,9	31,4	31,4	31,4
	2003	2004	2005	2006	2007	2008(3)	07 Dic	08 Ene	08 Feb	08 Mar	08 Abr	08 May	08 Jun	08 Jul
Afiliados y movimiento laboral registrado														
Afiliados en la Seguridad Social		2,8	4,4	4,3	3,0	0,6	2,3	1,9	1,6	0,8	0,7	0,8	-0,9	-0,7
Paro registrado	2,3	0,8	-2,1	-1,5	0,0	15,8	5,3	8,6	11,6	11,7	15,6	19,3	21,6	23,2
Contratos registrados	3,4	11,5	5,0	7,9	0,5	-7,2	-9,0	-4,3	1,3	-17,8	5,3	-14,8	-10,3	-7,3
IPC (7)	2,6	3,2	3,7	2,7	4,2	5,3	4,2	4,3	4,4	4,5	4,2	4,6	5,0	5,3
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Convenios colectivos de trabajo (8)														
Convenios (número)														
Total	4.827	5.028	5.040	5.091	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.887	5.502	3.201
Empresa	3.461	3.661	3.669	3.690	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.459	4.193	2.366
Otro ámbito	1.366	1.367	1.371	1.401	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.428	1.309	835
Empresas (miles)														
Total	975,1	1.027,5	1.018,3	1.077,6	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.457,0	1.277,5	892,4
Otro ámbito	971,6	1.023,8	1.014,6	1.073,9	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.452,6	1.273,3	890,0
Trabajadores (miles)														
Total	7.605,1	8.128,2	8.365,1	8.750,6	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	11.119,3	10.730,3	7.466,2
Empresa	1.043,7	1.061,5	998,3	1.021,5	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.224,4	1.183,2	681,1
Otro ámbito	6.561,3	7.066,7	7.366,8	7.729,1	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.894,9	9.547,2	6.785,1
Incremento salarial pactado														
Total	3,7	3,8	2,9	2,6	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	3,1	3,5
Empresa	3,4	3,5	2,3	2,2	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,6	2,8
Otro ámbito	3,7	3,9	3,0	2,6	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	3,1	3,5
Incremento salarial revisado														
Total	3,9	3,8	2,9	2,6	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	4,2	-
Empresa	3,7	3,5	2,3	2,2	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,2	3,5	-
Otro ámbito	4,0	3,9	3,0	2,6	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,7	4,3	-
Cl. salvaguarda salarial (% trab)	62,1	58,2	52,5	48,0	58,8	65,1	68,8	68,1	71,9	68,8	71,9	70,8	69,0	74,2
Jornada anual (horas)														
Total	1.765,9	1.767,5	1.767,8	1.766,6	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,2	1.748,7	1.748,9
Empresa	1.719,4	1.722,8	1.720,8	1.716,3	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.692,6	1.693,1	1.711,5
Otro ámbito	1.773,3	1.774,2	1.774,2	1.773,3	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.755,6	1.752,6
Ratio empresas por convenio														
Total	202,0	204,4	202,0	211,7	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	247,5	232,2	278,8
Convenios de otro ámbito	711,3	748,9	740,0	766,5	795,8	851,4	920,9	943,5	928,9	925,6	920,3	1.017,2	972,8	1.065,9
Ratio trabajadores por convenio														
Total	1.575,5	1.616,6	1.659,7	1.718,8	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.888,8	1.950,3	2.332,5
Empresa	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	282,2	287,9
Otro ámbito	4.803,3	5.169,5	5.373,3	5.516,8	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	6.929,2	7.293,5	8.125,9
Ratio trabajadores por empresa														
Total	7,8	7,9	8,2	8,1	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	8,4	8,4
Empresa	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	282,2	287,9
Otro ámbito	6,8	6,9	7,3	7,2	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,5	7,6

(1) Datos corregidos de estacionalidad y calendario.(2) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo.(3) Media del periodo disponible.(4) Porcentaje de activos sobre la población de 16 y más años.(5) Porcentaje de parados sobre la población activa.(6) Porcentaje de asalariados con contrato temporal.(7) Los datos anuales son los del último mes disponible de cada año sobre el mismo mes del año anterior.(8) Datos acumulados de cada periodo. Convenios registrados en el MTAS hasta el 31 de julio de 2008.

FUENTE: INE (Contabilidad Nacional, EPA, Encuesta Trimestral de Coste Laboral e IPC) y MTIN (Encuesta de Coyuntura Laboral, Afiliaciones a la Seguridad Social, Movimiento Laboral Registrado y Estadística de convenios colectivos).

Las opiniones expresadas en este Boletín son las de los Servicios técnicos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS

Si desea realizar cualquier comentario, aportación o sugerencia, puede utilizar el Fax 91 547 73 10 o el Correo-e ccncc@mtin.es
Permitida la reproducción citando la fuente
www.mtin.es/es/empleo/ccncc/indice.htm

NIPO:201-08-015-3